

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
IDROVO & ACOSTA CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, al primer día del mes de Abril de dos mil quince, en las oficinas de la Compañía, encontrándose presente la totalidad del capital pagado de la Compañía, el señor Presidente, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General relativo al ejercicio económico 2014, y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2014;

Representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los socios de la misma aceptan la celebración de ésta Junta, con el mencionado Orden del Día. Se instala la sesión a las 09H00, bajo la Presidencia del señor Julio César Acosta Ponce y con la presencia de los socios de la Compañía: SANDRA JAZMINA IDROVO CISNEROS, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil quinientas (1.500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; JULIO CÉSAR ACOSTA PONCE, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Actúa como Secretaria la Gerente General.

A continuación el señor Presidente pone en consideración de la Junta General el Orden del Día, y la Junta por unanimidad resuelve:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Gerente General, relativo al ejercicio económico 2014, y dictar la resolución correspondiente.

Leído que fue el informe presentado por el Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2014, el cual, luego del comentario pertinente, es aprobado por unanimidad

2. Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2014.

Se somete a consideración de la Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014, los mismos que tienen aprobación unánime.

Habiéndose tratado y resuelto el orden del día por el cual se instaló esta Junta General Ordinaria y Universal, el señor Presidente concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 11H00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los socios de la Compañía, y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha indicada.



ING. JULIO CÉSAR ACOSTA PONCE  
PRESIDENTE  
SOCIO



ARQ. SANDRA JAZMINA IDROVO CISNEROS  
SECRETARIA-GERENTE GENERAL  
SOCIA

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
IDROVO & ACOSTA CIA. LTDA.

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, al primer día del mes de abril de dos mil quince, antes de declarar instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de IDROVO & ACOSTA CIA. LTDA., la señora Secretaria – Gerente General, procede a efectuar la lista de asistentes a la indicada Junta General.

Los Socios presentes, el valor de las acciones y el número de votos que corresponde a cada uno, son los siguientes:

1. SANDRA JAZMINA IDROVO CISNEROS, por sus propios y personales derechos, propietaria de mil quinientas (1.500) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 1.500 votos.
2. JULIO CESAR ACOSTA PONCE, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas (500) participaciones, sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole 500 votos.

Para constancia de lo expresado, firman en el lugar y fecha indicada, el señor Presidente y la señora Secretaria – Gerente General que certifica.

  
ING. JULIO CESAR ACOSTA PONCE  
PRESIDENTE

  
ARQ. SANDRA JAZMINA IDROVO CISNEROS  
SECRETARIA-GERENTE GENERAL

